SANTA CRUZ DE TENERIFE

Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Planeamiento

ANUNCIO

6097 203021

De conformidad a lo establecido por los arts.250 de la Ley 4/2017 de Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, y 112 del el Reglamento de Gestión y Ejecución del Planeamiento de Canarias, aprobado mediante Decreto 183/2018, se hace público que con fecha de 31 de octubre de 2023, la Consejera Directora de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife, dictó la Resolución nº3288/2023 acordando la incoación y aprobación inicial del expediente de Expropiación Forzosa 2022/2993 siguiendo el procedimiento de Tasación Conjunta, respecto de los Bienes y Derechos necesarios para la ejecución de la actuación aislada "AA-LS.3, del área LS-5 (PGOU-05)", a los efectos de ejecutar la urbanización perimetral del Cementerio de San Rafael y San Roque (área sur).

El Proyecto de Expropiación podrá consultarse en la página de la sede la Gerencia Municipal de Urbanismo y página web del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (http://sede.urbanismosantacruz.es y http://sede.urbanismosantacruz.es y https://sede.urbanismosantacruz.es y https://sede.urbanismosantac

La relación individualizada de Bienes y Derechos afectados por el Expediente de Expropiación Forzosa resulta ser la siguiente:

Ámbito: La Salle

Área: La Salle 5 (Ficha LS-5)

Clasificación y categoría de suelo: Urbano Consolidado

Calificación: peatonal

■ Municipio: Santa Cruz de Tenerife

N° BIEN	DIRECCIÓN	DATOS DE TITULARIDAD			SUPERFICIES AFECTADAS	
		REF. CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	TITULAR REGISTRAL	SUPERFICIE DE SUELO (m²s)	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²c)
1	C/ Los Molinos 31	74891 06 CS7478N	J.MV.P	J.M. V.P. y otros	80,83	80,83
2	C/ Los Molinos 33	74891 05 CS7478N	J.M.V. P.	J.M Vargas Pimienta y otros	52,37	0,00
3	C/ Los Molinos 35	74891 04 CS7478N	Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife* *Acta de expropiación 22-12- 22	Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife* *Acta de expropiación 22- 12-22	-	-
4	C/ Leoncio Rodríguez 46-48	74891 29 CS7478N	AN, Y T. SL	AN Y T. SL	325,27	0,00
	C/ Leoncio Rodríguez 44	74891 28 CS7478N	AN. Y T. SL	AN Y T. SL	100,30	0,00
	C/ Leoncio Rodríguez 42	74891 27 CS7478N	Herederos de J. N. A. y G. G. Siverio	J. N.a y G. G. Siverio	78,99	32,24
	C/ Leoncio Rodríguez 40	74891 26 CS7478N	A. D. F.	_	137,95	122,22
	C/ Leoncio Rodríguez 38	74891 25 CS7478N	A. D. F.	_	67,91	104,80

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien intentada ésta, nos hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado".

En Santa Cruz de Tenerife, a seis de noviembre de dos mil veintitrés.

LA SECRETARIA DELEGADA, Belinda Pérez Reyes, documento firmado electrónicamente.